

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No. 76001-31-03-007-2021-00006-00.

Santiago de Cali, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

El escrito y documento de no acuerdo de conciliación expedido por el centro de conciliación FUNDAFAS, aportados por el apoderado judicial de la parte actora, agréguese a los autos para que conste su recibo.

Continúese con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

**Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Civil 007
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3589c55b3d9960e08ddb0084548c7841d7e3841b455232fab426930059c3c0
ee**

Documento generado en 17/08/2021 05:14:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**